



REPÚBLICA DE CHILE
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
 Y ANTÁRTICA
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 132.1

REF.: Aprobación de Modificación Presupuestaria
 N°02 del año 2017, Sector Municipal

Puerto Williams, 27 FEB. 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de noviembre 2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; y,
- El decreto Alcaldicio N°567 de fecha 07/12/2016, que nombra Alcalde a Don Jaime Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 565, de fecha 06/12/2016, que designa a doña Angélica Filosa Uribe secretaria Municipal (S) de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Decreto Alcaldicio N°768 de fecha 21/12/2016, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2017;
- Proposición de Modificación presupuestaria N°02/2017, sector Municipal, presentada por Director de Dpto. de Administración y Finanzas;
- La Moción de Acuerdo N° 28 del Concejo, efectuado en la Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 24/02/2017.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, la proposición de Modificación Presupuestaria N° 02, del año 2017, del Sector Municipal que consiste en:

ITEMS	AUMENTO DE INGRESOS	MILES DE \$
115.13.03.002.001.002	Eliminación de Micro Basurales y limpieza vía pública	278.000
115.13.03.002.001.007	Ornamentación y Mantención de áreas Verdes	1.060.000
115.13.03.002.001.005	Implementación Cancha pasto sintético	22.600.000
115.05.03.099.000.000	De otras entidades Públicas	58.261.000
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		82.199.000

ITEMS	AUMENTO DE GASTOS	MILES DE \$
215.31.02.004.010.000	Eliminación de Micro Basurales y limpieza vía pública	278.000
215.31.02.004.005.000	Ornamentación y Mantención de áreas Verdes	1.060.000
215.31.02.004.006.000	Implementación Cancha pasto sintético	22.600.000
215.24.03.101.002.000	A salud	58.261.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		82.199.000

Conforme a los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**,
 ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



ANGÉLICA FILOSA URIBE
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
 ALCALDE

JFA / SSC / LSP / afu

Distribución:

1 - Dirección de Finanzas Municipales